

M.A.D. 2

Lámina bituminosa para aislamiento acústico de bajas frecuencias



EPD[®]



EPD S-P-01923

M.A.D.® es una lámina bituminosa armada con cargas minerales, revestida en sus caras externas por un film de polietileno de alta densidad. Acústicamente funciona como elemento plástico ente elementos rígidos, siendo un eficaz sustituto del plomo; entre elementos resorte funciona como resonador membrana (absorbente típico a bajas frecuencias).

Presentación

- Largo (cm): 1200
- Ancho (cm): 100
- Espesor (mm): 2.0
- Superficie (m²): 12
- Código de producto: 610034

Datos Técnicos

Concepto	Valor	Norma
Masa nominal (kg/m ²)	3.5	EN 1849-1
Mejora a ruido aéreo sobre tabique placa de yeso laminado; ΔR (dBA)	2	EN 140-16
Mejora del aislamiento a 125 Hz (entre elementos resorte) (dB)	6.5	EN 140-16
Mejora del aislamiento a 125 Hz (entre elementos rígidos) (dB)	4	EN 140-16
Tolerancia (%)	<10	EN 1849-1
Coefficiente de Poisson	0.46	-
Módulo de Young (kPa)	190	EN 527-2

Concepto	Valor	Norma
Reacción al fuego	C s3 d0	EN 13501-1
Resistencia al desgarro clavo (N)	125 ± 50	EN 12310-1

Datos Técnicos Adicionales

Con el fin de mostrar las propiedades acústicas de los productos y hacerlos comparativos entre ellos, Danosa ha procedido a hacer ensayos con sus productos manteniendo constante la solución constructiva. A tal efecto los resultados en el caso del Membrana Acústica Danosa M.A.D.2, tomando como referencia dos placas de yeso laminar N13 en tabique autoportante son los siguientes:

Frecuencia	Tabique de referencia	Referencia + MAD 2
125	17	21.5
250	24.5	27
500	30	32
1000	36	36.5
2000	49	50
4000	55	56.5
Ra	33.6	36.4

Información Medioambiental

Concepto	Valor	Norma
Compuestos orgánicos volátiles (COVs) ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	50	ISO 16000-6:2006
Contenido de materia prima reciclada (%)	22	-
Contenido reciclado posterior al consumidor (%)	60	-
Contenido reciclado previo al consumidor (%)	-	-
Lugar de fabricación	Fontanar - Guadalajara (España)	-

Normativa y Certificación

- Las certificaciones acústicas son consecuencias de ensayos en laboratorio homologado.
- Para consultar información detallada de los ensayos contactar con nuestro Departamento Técnico.
- El marcado CE sólo puede colocarse en productos y sistemas amparados por Normas Europeas Armonizadas (EN), Guías para la Aprobación Técnica Europea (ETAG) o Procedimientos Comunes de Evaluación (CUAP) elaborados en el seno de la EOTA. Para los productos de las gamas de acústica,

no existen en la actualidad normas europeas ni documentos oficiales que definan y avalen técnicamente las condiciones inherentes al proceso, lo que imposibilita la colocación del mercado CE. De acuerdo con la legislación vigente, el mercado CE no es obligatorio para la gama acústica de DANOSA.